

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CUSCO - VALLE SAGRADO DE LOS INCAS, ENTRE LAS PROVINCIAS CUSCO, CALCA Y URUBAMBA DE LA REGIÓN CUSCO.



CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Fernando Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando Gallegos Inquiltupa
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mérica C. Enaki López
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPCC Marco A. Chujutalli Malpartida
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA "CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CUSCO - VALLE SAGRADO DE LOS INCAS", Y SUS COMPONENTES

Cusco, Enero 2017.



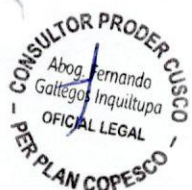
**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
PRODER CUSCO**

**Ing. Edwin Licona Licona
GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO**

**Ing. Julio Ítalo Ramos Calderón
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN COPESCO**

**Econ. Yenesi Ojeda Álvarez
COORDINADORA GENERAL DEL PRODER CUSCO**

**Fernando Federico Romero Neira
COORDINADOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE TURISMO**



TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA "CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CUSCO - VALLE SAGRADO DE LOS INCAS", Y SUS COMPONENTES

Presentación

El PER Plan COPESCO, como entidad especializada del Gobierno Regional Cusco, sustentada en su experiencia y capacidad instalada para formular, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y brindar asistencia técnica en proyectos de inversión relacionados con la infraestructura turística, para el desarrollo económico dentro de las concordancias normativas y los planes nacional, regional y locales, identifica estratégicamente la implementación del Programa de Inversión: CONSOLIDACION Y DIVERSIFICACION DEL PRODUCTO TURISTICO CUSCO-VALLE SAGRADO DE LOS INCAS, signado con el código de inversión PROG-021-2012-SNIP, el cual se constituye en el Programa de inversión en turismo más relevante para el corredor turístico Cusco – Valle Sagrado formulado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El Programa tiene como principal objetivo mejorar la calidad de los servicios turísticos en el Valle Sagrado de los Incas y circuitos turísticos aledaños. Para alcanzar este objetivo y lograr mayor competitividad del destino turístico Valle Sagrado de los Incas -incluyendo circuitos aledaños-, el Programa ha previsto realizar intervenciones no sólo en procura de asegurar la satisfacción de los turistas con los distintos servicios (transporte, alimentación, alojamiento y otros), sino también mejorar la contribución del turismo al desarrollo sostenible e integral de las comunidades locales circunscritas al circuito turístico.

A ese fin, el Programa utiliza el concepto de calidad no desde una perspectiva individual (calidad en los servicios de un hotel, calidad en el transporte, artesano, etc.), sino desde una perspectiva global o sistémica, lo cual implica una mejora significativa en el desempeño de todos los actores involucrados en el desarrollo del clúster turístico, que al final redunde en mayor bienestar de la población beneficiaria. Por esta razón, el Programa considera que ambos componentes –la satisfacción del turista y el bienestar del poblador local- constituyen dos pilares sobre la cual está sustentada la competitividad –sistémica- del producto turístico Valle Sagrado de los Incas.

1. Antecedentes

Según el PERTUR Plan Q'ente, la actividad turística ha sido identificada como uno de los principales potenciales a desarrollar en la región Cusco; la identificación del potencial radica en la inmensa cantidad y diversidad de recursos turísticos culturales y naturales. En ese marco, la región Cusco es privilegiada dado que cuenta con diversos centros arqueológicos, sitios naturales y manifestaciones culturales que generan el interés por la visita turística.

El PER Plan COPESCO, como entidad especializada del Gobierno Regional Cusco, implementa estratégicamente la formulación y ejecución del Programa de Inversión Pública: "CONSOLIDACION Y DIVERSIFICACION DEL PRODUCTO TURISTICO CUSCO-VALLE SAGRADO DE LOS INCAS", DESARROLLADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y URUBAMBA, EN LA REGIÓN CUSCO.

El Programa basa su pertinencia en la dinámica actual de las visitas generadas en el Valle Sagrado las que se encuentran afectadas por una serie de problemas relacionados con la calidad y cantidad de la prestación de servicios turísticos, igual que las deficientes vías de accesibilidad, deterioro de los recursos culturales y naturales, deficiencia en el manejo de residuos sólidos y en el manejo medidas de prevención ante riesgos de desastres, entre otros. Optándose por una alternativa cuyos resultados permitirán resolver de manera más eficaz y eficiente esta problemática a través de componentes específicos con proyectos y actividades esenciales.

2. Base Legal

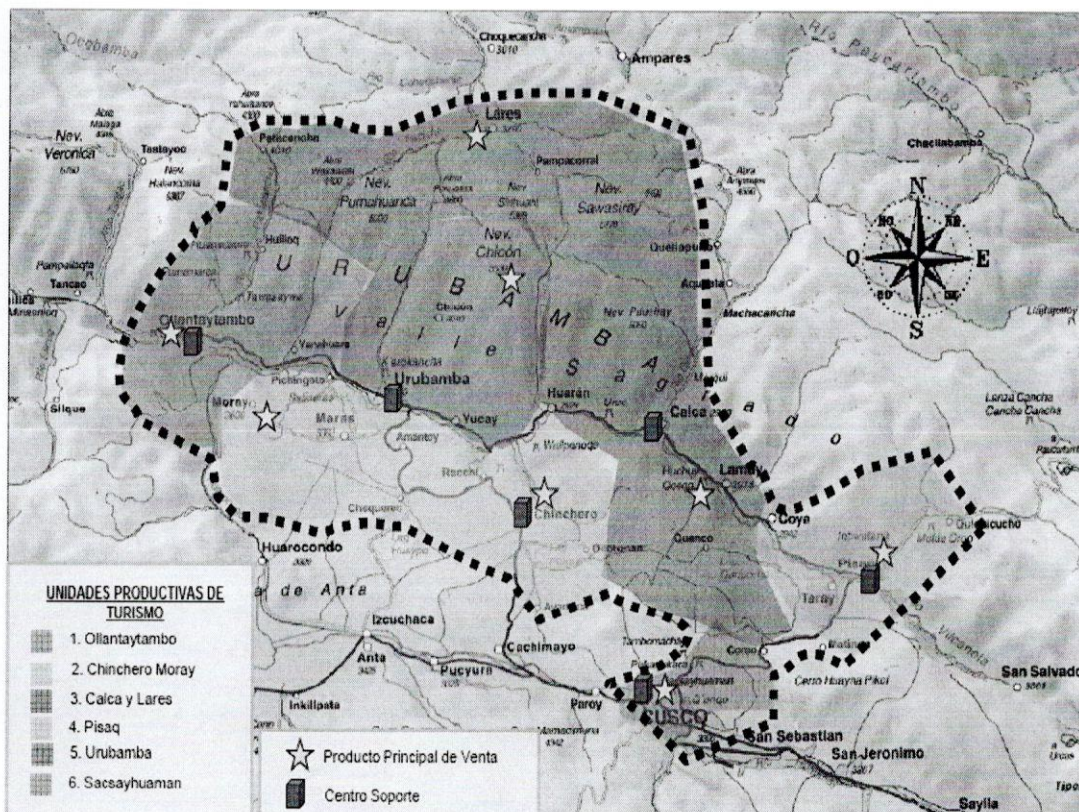
El PER PLAN COPESCO Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Cusco, dependiente de la Presidencia Regional, formula y ejecuta los proyectos de acuerdo a la normatividad vigente:

- ✓ Constitución Política del Perú, de 1993.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- ✓ Ley N° 27902, Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- ✓ Resolución de Contraloría N° 036-2001-CG del 14-03-2001.
- ✓ Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- ✓ Ley N° 27293, Ley que crea El Sistema Nacional de Inversión Pública modificada por las Leyes Nos. 28522 y 28802.
- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1078 que realiza modificaciones a la Ley del Sistema Nacional de Impacto Ambiental.
- ✓ D. Leg. N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, D. Legislativo.
- ✓ Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- ✓ D.S. N° 008-2005-PCM., Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- ✓ Ley N° 26786, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades.
- ✓ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Ley N° 27308, Ley forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- ✓ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

- ✓ Decreto Supremo N° 211-2014-EF, aprueba operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar parcialmente el programa "Mejoramiento del transporte en la ciudad del Cusco".
- ✓ Decreto Supremo N° 212-2014-EF, aprueba operación de Endeudamiento Externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar parcialmente el programa "Consolidación y Diversificación del Producto Turístico Cusco – Valle Sagrado de los Incas, entre las provincias de Cusco, Calca y Urubamba de la Región Cusco".
- ✓ Convenios de Préstamo N° 8339-PE.
- ✓ Convenio de Préstamo N° 8306-PE.
- ✓ Normas para Selección y Contratación de Consultores, con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial.
- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ D. S. N° 350-2015-EF., Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Ubicación del ámbito de intervención

El ámbito del Programa involucra ámbito geográfico de las Provincias de Cusco, Calca y Urubamba, con varios componentes cuya incidencia es variable de acuerdo a los componentes y/o proyectos: La zona objetivo del Programa corresponde al espacio Valle Sagrado de los Incas en las provincias de Cusco, Calca y Urubamba. Para el caso de la provincia de Cusco solamente se está considerando la actividad del Plan de Inclusión Social para segregadores.



CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando
Romero Weira
COORDINADOR TECNICO
DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando
Gallegos Inquitupa
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mérida C.
Enoki López
ADMINISTRADOR
DE CONTRATOS
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPCC Marco A.
Chujutimayalpartida
OFICIAL
ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO

4. Justificación

A fin de movilizar financiamiento para los aspectos fundamentales del Plan Estratégico de Desarrollo Regional de Cusco de manera integrada, el Gobierno Regional de Cusco (GRC) se encuentra implementando:

- Por un lado, el Programa de Inversión Pública en cuestión, desarrollado dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública del Gobierno Peruano. El detalle de los componentes del Programa está incluido en el anexo 1. Así mismo, el Marco Lógico del Programa de Inversión Pública obra en el anexo 2.
- Por otro lado, en coordinación con el Gobierno Central y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en particular, han generado un proyecto con objetivo, componentes, fuente de financiamiento determinado para apoyar al Programa, el Gobierno Peruano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) han celebrado en el 2014 un contrato de préstamo para la implementación del "Programa de Desarrollo Regional de Cusco" en adelante el Proyecto BM, el cual consta de cuatro componentes: (a) Desarrollo y consolidación de servicios turísticos, (b) Gestión Integrada de residuos sólidos, (c) Gestión de riesgo de desastres y preparación para desastre, (d) Fortalecimiento Institucional, administración, monitoreo y evaluación. EL Proyecto BM fue aprobado por el Directorio del Banco Mundial con fecha 22 de noviembre de 2013 y culminará sus operaciones en enero de 2019. El Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto BM, obra en el Anexo 3 de los presentes Términos de Referencia (TdR) y es establecido en el Anexo 1 del documento de Evaluación del Proyecto (PAD).

El Objetivo de desarrollo del Proyecto BM, es mejorar la calidad de turismo y los servicios de gestión de residuos sólidos, así como mejorar la resiliencia del sector turismo a los impactos de los desastres naturales en las provincias de Cusco, Calca y Urubamba. Ello se logrará mejorando el desarrollo y la consolidación de los servicios turísticos, ampliando la capacidad de manejo de residuos sólidos y aumentando los esfuerzos de gestión de riesgos de desastres en las provincias de Calca, Urubamba y Cusco, que conforman el Valle Sagrado y los circuitos turísticos aledaños en la región Cusco.

El Proyecto BM contempla los siguientes indicadores de resultado que integran el Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto:

- a) Reducción porcentual del grado de insatisfacción de los visitantes de los sitios turísticos mejorados en el marco del proyecto.
- b) Beneficios directos del Proyecto (porcentaje que son mujeres).
- c) Número de personas (turistas y residentes) dentro del área del Proyecto de los cuales se recogen residuos y se disponen en alguno de los rellenos sanitarios del Proyecto; y
- d) Número de personas (turistas y residentes) cubiertos por un sistema de alerta temprana de desastres naturales en funcionamiento en el Marco del Proyecto.

Así mismo, el Proyecto BM contempla una serie de indicadores intermedios, establecidos en el Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto, tal y como consta en dicho documento, para algunos componentes e indicadores del Proyecto ya existen elementos de una Línea de Base que se ha elaborado utilizando información del Instituto Nacional de Estadística e Informática y otras fuentes

CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Romero Neira
COORDINADOR TECNICO DE TURISMO
- PER PLAN COPESCO -

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando Gallegos Inquitupa
OFICIAL LEGAL
- PER PLAN COPESCO -

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mérida Q. Enoki López
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
- PER PLAN COPESCO -

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Marco A. Chujutani Malpartida
OFICIAL ADQUISICIONES
- PER PLAN COPESCO -

oficiales. Sin perjuicio de ello, se requiere contar con una línea de base para el indicador (a) antes señalado.

En tal sentido la coexistencia del Programa de Inversión Pública y del Proyecto BM, requieren de la Elaboración de la Línea de Base que permita el seguimiento y Evaluación: (i) Del Programa para el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública y (ii) el correspondiente a la medición de los resultados de acuerdo al Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto financiado por el Banco Mundial.

Estos Términos de Referencia están orientado a lograr el planteamiento metodológico y técnicas de contrastación de la Línea de Base para el comparativo del “antes y después” y “Con y Sin” del Programa y del Proyecto BM.

5. Objetivos del Servicio de Consultoría

5.1. General

Elaborar el estudio de Línea de Base del Programa “Consolidación y diversificación del producto turístico Cusco - Valle Sagrado de los Incas” desde cada uno de los proyectos de inversión pública y actividades; así como del Proyecto BM (Marco de Resultados y Monitoreo).

5.2. Específicos

- Diseñar mecanismos de levantamiento de información concurrente a los objetivos y soluciones propuestas en los componentes del Programa de Inversión Pública como en los componentes de cada proyecto y actividad que forman parte de este; así como del Proyecto BM.
- Construir una base de datos con información cuantitativa y cualitativa, cuya objetividad y confiabilidad describa la situación actual del ámbito de intervención del Programa y que permita confrontar y medir los efectos en periodos posteriores, considerando en las muestras las unidades que participan y no participan del Programa desde sus componentes y respectivos proyectos y actividades; así como del Proyecto BM (Marco de Resultados y Monitoreo), permitiendo confrontar y medir los efectos en periodos posteriores.
- Identificar y desarrollar indicadores, como una herramienta que permita realizar el seguimiento y medir el avance del Programa y sus proyectos de inversión pública y actividades; así como del Proyecto BM; lo cual permitirá generar información necesaria para formular las evaluaciones (intermedia y final) de los mismos.
- Elaborar las herramientas necesarias para realizar el Monitoreo, Evaluación y Seguimiento al programa y sus proyectos de inversión pública y actividades; así como del Proyecto BM; que permitan la medición eficiente de los procesos e impactos que se desprenden desde el inicio de su intervención, así como de su gestión interna e institucional.
- Obtener un documento técnico de línea de base del Programa de Inversión Pública, sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad.
- Obtener un documento técnico de línea de base del Proyecto BM relativo al indicador de resultado (a) de este; especificado en el Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto BM.






6. Alcances del Servicio de Consultoría

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican, no son limitativos; la Firma Consultora, para los objetivos del estudio, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice en cumplimiento del presente Término de Referencia, considerando por lo menos los siguientes aspectos:

- La descripción de la intervención del Programa desde sus Componentes, Proyectos y actividades; así como del Proyecto BM.
- Identificar los objetivos de la Línea de Base, las hipótesis del cambio en la cadena de resultados, en qué medida el Programa responde a políticas públicas y los principales indicadores de resultado.
- El diseño de las muestras una vez identificado el universo, tanto de las unidades intervenidas por el Programa como las no intervenidas, considerando sus componentes, proyectos y actividades; así como del Proyecto BM.
- La validación del diseño de evaluación, considerando que este estudio de línea de base permitirá la medición de los impactos del Programa sus componentes, proyectos y actividades; así como del Proyecto BM.
- Estadística descriptiva detallada.
- Conclusiones y recomendaciones.

7. Requisitos Mínimos y Parámetros de Calificación.

7.1. De la Firma Consultora

- La firma consultora deberá ser persona jurídica o consorcio de personas jurídicas.
- La Firma Consultora debe tener competencias y experiencia en elaboración de Estudios de línea de base y/o estudios similares.
- La firma Consultora debe tener experiencia en el diseño de líneas de base e instrumentos para la evaluación, monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Disponer del equipo de profesionales y equipo de apoyo con compromiso de participación indelegable para el logro del objetivo de la Consultoría.
- Contar con capacidad operativa para el desarrollo del estudio y acreditar presencia en el ámbito de desarrollo de la consultoría que permita la coordinación entre la Consultora y la Unidad de Gestión (UG) PRODER.

7.2. Del equipo de Profesionales

Por la naturaleza del Estudio se requiere una Firma Consultora, con experiencia y cuyo personal profesional deberá estar organizado en tres niveles:

- Coordinador
- Equipo técnico
- Personal de apoyo.

La Firma Consultora presentará el personal profesional responsable del estudio, los cuales no podrán ser remplazados, sino con autorización expresa de la Unidad de

Gestión (UG) PRODER del PER Plan COPESCO, amparados en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas, para lo cual la Firma Consultora acreditará al sustituto con iguales o mayores calificaciones y capacidades técnicas.

7.3. Condiciones Mínimas del Coordinador de la Firma Consultora

Será el responsable de conducir todas las actividades del servicio y de coordinar el desarrollo del estudio de Línea de Base y los documentos que lo sustenten.

El coordinador técnico no podrá encargar o transferir sus responsabilidades a un tercero ya sea de su equipo u otra organización.

Requisitos Mínimos y de Especialidad

- Bachiller con título profesional y/o maestría o grado superiores en economía, estadística, Ciencias Sociales o disciplina afín con experiencia en la formulación de Líneas de Base e instrumentos de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Estudios acreditados en Estadística o análisis cuantitativo.
- Dominio de herramientas y software estadísticos.
- Experiencia específica en la elaboración de indicadores y en el diseño y la implementación de encuestas y otros instrumentos metodológicos para la recolección, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
- Haber elaborado individualmente o como parte de un equipo, un mínimo de 02 Instrumentos de seguimiento monitoreo, evaluación y/o, elaboración del estudio de línea de base para Proyectos de Inversión y Desarrollo Social, que tengan conformidad de servicio en los últimos cinco años.

7.4. Del Equipo de Trabajo

Por la naturaleza del Programa/Proyecto BM, se considera necesario que este sea implementado por un "Equipo de Trabajo" que permita cubrir los ejes transversales del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM, con criterio de complementariedad temática y cobertura físico geográfica del ámbito, así como las tareas de recopilación de la información, debiendo acreditarse profesionales que permitan la concurrencia del estudio de línea de base.

Requisitos Mínimos Generales

- Profesional/bachiller
- Experiencia mínima en el ejercicio de la profesión (especificado para cada caso en el cuadro N° 02).
- Estudios de especialidad con calificación académica (especificado).
- Demostrar experiencia en trabajos similares (02 experiencias demostrada)
- Experiencia en la ejecución de proyectos sujetos a formalidades y estándares internacionales.
- Por la naturaleza del Programa/Proyecto BM, se considera indispensable contar con un equipo multidisciplinario de profesionales con permanencia en el ámbito regional del estudio, ello permitirá desarrollar los aspectos técnicos requeridos para el levantamiento y procesamiento de información.

CUADRO N° 02
EQUIPO DE TRABAJO

No	CARGO/FUNCIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA	CALIFICACIÓN PROFESIONALES Y EXPERIENCIA
1	Profesional Especialista en Investigación y Evaluación Económica	Economista/ Estadista/ Ingeniero o afines	05 Años	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de índices de desarrollo económico, productivo y experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa. Con dominio en herramientas y software estadísticos
2	Profesional Especialista en Antropología Social / Sociología	Antropólogo / Sociólogo o afín	05 Años	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación en desarrollo humano y condiciones de vida. Especialista en levantamiento de información y línea de base social
3	Profesional de Ciencias Ambientales	Biólogo/ Ing. Ambiental/ o afín	05 Años	<ul style="list-style-type: none"> Especialista en levantamiento de información y línea de base ambiental
4	Profesional Especialista en Turismo	Lic. Turismo/ Arquitecto/ Administrador o afines	05 años	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la dinámica de espacio turístico y planificación turística Experiencia en levantamiento de información y línea de base referida a proyectos turísticos.
5	Profesional Especialista en Análisis de Riesgos de Desastre.	Ing. Civil, Geólogo, Arquitecto/ o afines	05 años	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en levantamiento de información y línea de base referida a proyectos de gestión de riesgos y seguridad.
6	Profesional especialista en Residuos Sólidos	Ing. Ambiental	05 años	<ul style="list-style-type: none"> Con especialidad y/o experiencia en levantamiento de información y línea de base referida a proyectos asociados a la gestión de residuos sólidos o similares

7.5. Del Equipo de Apoyo

El equipo deberá contar con la asistencia de personal técnico de apoyo con las siguientes capacidades.

La experiencia de los miembros del equipo de apoyo, debe ser acreditada mediante labores similares en los últimos dos (02) años.

ASISTENTES Y TÉCNICOS	
Profesional especialista GIS	Diseño de mapas temáticos con enfoque territorial
Encuestadores	Realización y procesamiento de encuestas
Analistas de campo	Recojo de información primaria y en campo

7.6. De la Infraestructura y Logística de Soporte

La Firma Consultora debe acreditar soporte logístico mínimo para los servicios a prestar tanto en infraestructura, equipos, movilidad, etc. en el ámbito de la Región Cusco:

- Punto de Coordinación en el ámbito de intervención del Programa.
- Soporte informático: hardware y software.

- Las prestaciones de servicios especializados deberán ser refrendados por una declaración jurada de la **Firma Consultora**, acompañada de cartas de compromiso de prestación de servicios por parte de empresas y/o consultores y/o firmas especializadas, etc. Para el desarrollo de los estudios y servicios especializados necesarios así como para las consultas u observaciones del mismo.

7.7. Calificaciones y Factores de Evaluación

a) Calificaciones Profesionales

- Se valorará estudios de especialización asociados a la presente consultoría
- Se valorará capacitaciones temáticas en línea de base y en diseño de instrumentos para la evaluación, monitoreo y seguimiento de proyectos.
- La capacitación de especialidad debe ser acreditada mediante documentos que certifiquen o hagan constar la experiencia profesional.

b) Experiencia Profesional Específica

- Experiencia acreditada en formulación de líneas de base y en diseño de instrumentos para la evaluación, monitoreo y seguimiento de proyectos en zonas de compromiso patrimonial y cultural.
- La experiencia de trabajo, deberá ser acreditada mediante copia simple de contratos, ordenes de servicios, certificados y/o constancias con sus respectivos informes de conformidad.

8. Condiciones Contractuales de la Consultoría

8.1. Modalidad de Contratación

La elaboración del Estudio de Línea de Base del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM; se efectuará por Servicio de Consultoría y bajo la modalidad de Contratación por Suma Global.

8.2. Plazo de Contratación

El plazo para la elaboración del Estudio de Línea de Base del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM, se efectuará en 90 días calendario, programados con actividades previstas en cada etapa con el debido cumplimiento de los hitos.

Los tiempos de evaluación de los entregables y subsanación de observaciones se consideran como tiempos muertos. Este tiempo no generará a favor de la firma consultora derecho por concepto de pagos adicionales ni ampliaciones de plazo alguno.

8.3. Productos

Cada entregable registrará un hito con la presentación y sustentación expositiva ante la UGP PRODER –PER Plan COPESCO.

8.3.1. Entregable 1: Plan de Trabajo

Dentro de los primeros 15 días de iniciado su trabajo, presentará un Plan de trabajo que incluirá el diseño metodológico, definición de los instrumentos para el recojo de información, definición de variables e indicadores y el cronograma del Programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM.

8.3.2. Informes Parciales

Corresponde a las fases intermedias en sus metas y presentadas dentro del cronograma del plan de trabajo de la firma consultora y estará consentida por la supervisión y UGP con los siguientes entregables:

- ✓ **Entregable 2:** Conceptualización del Estudio de Línea de Base del Programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM.
- ✓ **Entregable 3:** Reporte consolidado de la información – Análisis, conclusiones y recomendaciones preliminares.

8.3.3. Entrega Final

Se tendrá como producto final:

1. Línea de base del Programa de Inversión Pública “Consolidación y Diversificación del Producto Turístico Cusco – Valle Sagrado de los Incas, entre las Provincias de Cusco, Calca y Urubamba de la Región Cusco” (PROG-21-2012-SNIP), de 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad que conforman el Programa de Inversión Pública.
2. Línea de base del Proyecto de endeudamiento (Proyecto de Desarrollo Regional de Cusco) – Proyecto BM.

Cada entregable registrará un hito con la presentación y sustentación expositiva ante la UGP PRODER – PER Plan COPESCO.

8.3.4. Presentación

Para cada una de los entregables, El Equipo formulador presentará en calidad de “borrador”, la documentación indicada en el numeral 8.3.3., debidamente sellada y firmada por cada profesional responsable de su elaboración. Los sellos deben ser legibles y contener el número de colegiatura correspondiente.

Cada uno de los productos deberá incluir un resumen ejecutivo y una exposición a cargo de la Firma consultora. Se entregará cada producto por triplicado en impreso y una copia en archivo electrónico en versiones originales editables (CD) además de los materiales físicos impresiones, fotografías, encuestas, base de datos, etc.) que se hayan obtenido durante la consultoría.

Dicha documentación deberá ser presentada adicionalmente en Discos Compactos (CD) con todos los archivos utilizados (Word, Excel, Power Point; M.S. Project; Visio; S10, AutoCad, ArcGIS, etc.). Los CD's deberán estar debidamente rotulados.

8.4. De los Productos a Entregar

La elaboración de una Línea de Base es un proceso de aproximación sistemática y cuya correspondencia tiene fases de Planeamiento; construcción de un marco normativo y referencial; estructuración preliminar; levantamiento, análisis y verificación de la información, selección de indicadores, desarrollo de herramientas, implementación y transferencia de capacidades, pero que de manera preliminar se propone por fases:

1. ENTREGABLE I: PLAN DE TRABAJO

Precisa el enfoque metodológico y alcance en metas de los productos a entregar a través de:

- Estructuración del estudio
- Propuestas metodológicas claras y concisas
- Definición de los instrumentos para el recojo de información
- Definición de variables e indicadores
- Desagregado de actividades y cronograma detallado de trabajo
- Marco referencial y normativo
- Definición de metas
- Delimitación de los alcances del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM.

2. ENTREGABLE II: CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LINEA DE BASE

Comprende las tareas orientadas a esclarecer la finalidad, objetivos, alcances del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM y su ámbito específico de aplicación, teniendo como referencia básica Los Estudios de Pre Inversión con los que se declara la viabilidad y el documento del Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto Financiado por el Banco Mundial; lográndose a través de:

- Revisión y análisis de la documentación existente.
- Inventario de las acciones implementadas a la fecha en el marco del Programa/Proyecto BM.
- Estructuración de los indicadores relacionando las actividades, objetivos específicos, propósito y finalidad establecidos en el Marco Lógico del Programa (ANEXO 2) de cada proyecto y la actividad.
- Estructuración de los indicadores relacionando las actividades, objetivos específicos, propósito y finalidad del Proyecto BM (ANEXO 3).
- Taller de interacción de involucrados en la implementación del Programa de inversión Pública.
- Diseño de las muestras del ámbito de intervención del programa de Inversión Pública; así como del Proyecto BM.
- Caracterización del ámbito de implementación del programa de Inversión Pública, así como del Proyecto BM.
- Caracterización de los Proyectos componentes del Programa de Inversión Pública.
- Caracterización de las actividades de cada componente del Programa de Inversión Pública y del Proyecto BM.
- Correlación de proyectos y actividades de los componentes y ámbito de aplicación.

3. ENTREGABLE III: REPORTE CONSOLIDADO DE LA INFORMACION – ANALISIS Y CONSLUSIONES PRELIMINARES DE LA INFORMACION

Comprende el procesamiento y análisis de la información recogida del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM.



- Levantamiento de la Información: Primaria y secundaria.
- Socio Económico.
- Educativo Cultural.
- Satisfacción del turista (nacional y extranjero)
- Infraestructura y capacidad de servicio para el turismo.
- Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.
- Territorialidad y Gestión Municipal.
- Patrimonio Cultural y Natural.
- Gestión de riesgos de desastres.
- Almacenamiento, procesamiento y análisis de la información.

Permitirá sistematizar la información primaria y secundaria con métodos de análisis estadístico e interpretativo, los mismos que deben traducirse en mapas temáticos con enfoque territorial en una base de datos para GIS.

4. ENTREGABLE IV: PRESENTACION DEL ESTUDIO DE LINEA DE BASE

El Informe final del Estudio de Línea de Base del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM.

1. Resumen Ejecutivo del Estudio de Línea de Base del Programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad y del Proyecto BM.
2. Caracterización del ámbito del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad, como del Proyecto BM.
3. Situación base en el área de influencia del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad y del Proyecto BM
4. Resumen de indicadores.
5. Base de datos, incluyendo un diccionario de variables.
6. Bibliografía.
7. Anexos.

Al redactar el informe final del estudio, debe tenerse en cuenta que la línea de base del programa y sus 10 proyectos de Inversión Pública y 01 actividad; y del Proyecto BM, debe brindar información sobre los aspectos siguientes:

- Situación inicial de los indicadores de efecto e impacto.
- Dinámica del contexto y su relación con la población objetivo.
- Factores de riesgo no controlables que afectan el impacto, a fin de capitalizar las oportunidades del entorno o en su defecto definir estrategias para aminorar y/o frenar posibles factores negativos.

Cada aspecto deberá ser expresado en mapas temáticos (GIS) bajo enfoque territorial.

9. Facilidades y Condiciones Generales para el Desarrollo de la Consultoría

9.1. Documentos que se facilitará a la Firma Consultora

- Estudio de Pre Inversión a nivel de programa – PROG-21-2012-SNIP.

- Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil y factibilidad de los 10 proyectos de inversión pública.
- Documento de Evaluación del Proyecto BM.
- Marco Ambiental y social del programa

9.2. Formulación y absolución de observaciones

La UGP PRODER del PER PLAN COPESCO revisará los informes correspondientes mediante la Supervisión, en un plazo referencial de hasta Quince (15) días calendarios computados desde el día siguiente a la fecha en que fue recibida la documentación completa. De existir observaciones, éstas serán notificadas por escrito a la Firma Consultora para su subsanación, adjuntándose el informe observado.

La Firma Consultora contará para la absolución de observaciones con un plazo máximo de hasta diez (10) días calendarios, computados desde el día siguiente a la fecha en que recibe las observaciones.

9.3. Formatos de presentación de documentos técnicos

La Firma Consultora cumplirá con los formatos y normas de presentación de los documentos técnicos, establecidos en el ANEXO 4, siendo requisito de primer orden en las entregas parciales y en la entrega final.

La firma consultora se compromete expresamente a mantener en reserva la documentación técnica y administrativa que reciba y/o elabore de y para La Entidad, a efectos de garantizar que dichos documentos no sean utilizados por terceras personas.

10. Medidas de Control Durante la Ejecución Contractual

Al inicio del estudio la Unidad de Gestión de PRODER – PER Plan COPESCO, designará al equipo Supervisor del Estudio, que tendrá la función de seguimiento evaluación y opinión técnica al proceso de formulación del estudio.

La **Firma Consultora** se compromete a cumplir en estricto los tiempos pactados para la formulación del estudio, debiendo presentar los entregables en los tiempos establecidos en el cronograma base no pudiéndose generar ampliaciones de plazo bajo ninguna circunstancia.

La **Firma Consultora** se compromete expresamente a mantener la documentación técnica y administrativa que reciba y/o elabore producto del Servicio de Consultoría, debidamente archivada, a efectos de garantizar que dichos documentos puedan ser revisados y/o verificados por el supervisor y la Unidad de Gestión PRODER del Proyecto Especial Regional Plan COPESCO.

La **Firma Consultora** deberá garantizar que las actividades y documentos técnicos derivados de estos Términos de Referencia, serán asumidos directamente por equipo profesionales, quienes mínimamente deberán desarrollar tres visitas de campo con acompañamiento y verificación de la supervisión.

La calidad del Servicio prestado es de exclusiva responsabilidad de la **Firma Consultora**, en tal sentido, no podrá negarse a la rectificación y/o subsanación de las observaciones técnicas sustentadas y justificadas que se le formule, todas las veces que sea necesario; sin corresponderle por ello, reconocimiento de mayores gastos.

La Unidad de Gestión PRODER del Plan COPESCO, tiene como estamento consultivo especializado, comités técnicos que emitirán opinión respecto a los alcances de la

consultoría y que serán relacionados estrictamente al objeto, considerando su intervención y alcances dentro de la Supervisión y Seguimiento acreditados como responsabilidad de la Unidad de Gestión PRODER del Proyecto Especial Regional Plan COPESCO.

11. Anexos

- 1) DETALLE DE PROGRAMA Y COMPONENTES: ACTIVIDAD (01) Y PROYECTOS (10)
- 2) MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE TURISMO.
- 3) MARCO DE RESULTADOS Y MONITOREO DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL.
- 4) FORMATOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS



ANEXO 1
DETALLE DEL PROGRAMA Y COMPONENTES: PROYECTOS/ACTIVIDAD

PROGRAMA "CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CUSCO - VALLE SAGRADO DE LOS INCAS, ENTRE LAS PROVINCIAS DE CUSCO, CALCA Y URUBAMBA DE LA REGION CUSCO			
PROGRAMA DE INVERSIÓN: PROG-21-2012-SNIP			
COMPONENTES	N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	CÓDIGO SNIP
APOYO AL DESARROLLO DE NEGOCIOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANALES Y CULTURALES	1.1.	COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	
	1	Mejoramiento de la competitividad de productos y servicios turísticos, producto artesanal e industrias culturales del Cusco - Valle Sagrado	ACTIVIDAD
CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS EN EL VALLE SAGRADO Y CIRCUITOS ALEDAÑOS	2.1.	CONSOLIDACION DE ATRACTIVOS CLASICOS	
	1	Mejoramiento e instalación de servicios turísticos públicos en el recorrido del atractivo turístico monumento arqueológico de Písaq Distrito de Písaq, Provincia de Calca, Departamento del Cusco	255602
	2	Mejoramiento de servicios turísticos de observación del paisaje integral del Cusco - circuito Valle Sagrado, Distritos San Sebastián, Pisac y Huayllabamba, de las Provincias Cusco, Calca y Urubamba, Departamento de Cusco.	255893
	3	Mejoramiento de los servicios turísticos de los principales atractivos del monumento arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco.	260407
	2.2.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
	1	Ampliación y mejoramiento del sistema de la gestión integral de los residuos sólidos en la Provincia de Cusco - Región Cusco.	235236
	2	Ampliación y mejoramiento del sistema de la gestión integral de los residuos sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.	237591
	3	Ampliación y mejoramiento del sistema de la gestión integral de los residuos sólidos en los Distritos de Urubamba, Chinchero, Huayllabamba, Maras, Ollantaytambo, Yucay y disposición final para el Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Región Cusco.	237756
	2.3.	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	
	1	Creación del servicio de alerta temprana contra inundaciones y flujos rápidos en los accesos, recursos y centro de soporte turístico en la microcuenca del río Patacancha del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento Cusco	339977
	2	Creación del servicio de protección, control y reducción de riesgos por peligros originados por los fenómenos de geodinámica externa en la microcuenca del río Ccochoq, Distrito y Provincia de Calca, Cusco.	359434
	3	Creación del servicio de alerta temprana frente a peligros originados por fenómenos de geodinámica externa e hidrometeorológicos en la microcuenca K'itamayu del distrito de Pisac, Cusco.	359846
	4	Creación del servicio de sistema de alerta temprana contra inundaciones y flujos rápidos en los accesos, recursos y centro de soporte turístico del río Vilcanota -tramo Huambutio - Piscacucho, Valle Sagrado de los Incas Dist. San Salvador, Pisac, Calca, Coya, Lamay, Huayllabamba, Yucay, Urubamba, Ollantaytambo, Lucre, Caicay, Prov. Calca, Urubamba, Quispicanchi, Paucartambo, Departamento Cusco.	371519

CONSULTOR PRODER CUSCO
Econ. Fernando Roldán Neira
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando Gallegos Inquiltupa
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mérida C. Enoki López
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPCC Marco A. Mujtari Malpartida
OFICIAL ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

CONSEJO PRODER CUSCO
PER PLAN COPESCO
Ego. Fernando Rivera Neira
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DEPARTAMENTO DE TURISMO

CONSEJO PRODER CUSCO
PER PLAN COPESCO
Abog. Fernando Gallegos Aquitupa
OFICIAL LEGAL

CONSEJO PRODER CUSCO
PER PLAN COPESCO
Ego. Mirella C. Ego. López
ADMINISTRADOR FINANCIERO

CONSEJO PRODER CUSCO
PER PLAN COPESCO
C/O. Marco A. Gudiño Najpartida
OFICIAL
ADQUISICIONES

ANEXO 2 MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE TURISMO			
	Objetivo	Indicador	Supuestos
Fin	Desarrollo económico, equitativo e inclusivo del producto turístico Cusco – Valle Sagrado.	<ul style="list-style-type: none"> A los 10 años de implementado el Programa: <ul style="list-style-type: none"> El 10% de la población rural del PTCVS se incorpora a la prestación de servicios turísticos. El 70% de los prestadores de servicios turísticos mejoran la prestación de sus servicios Consolidación del 100% de los recursos turísticos clásicos del CVS A los 5 años de implementado el programa: <ul style="list-style-type: none"> Se tiene el 95% de visitantes satisfechos por los servicios públicos y privados a los que accedieron Se incrementa en 15% el tiempo promedio de permanencia del turista nacional y extranjero Hay un incremento alrededor del 18% del gasto promedio por día. Hay un incremento del 50% en el nivel de productividad 	La población beneficiaria final adopta las practicas del servicio de extensión brindada por el programa
Propósito	Adecuadas condiciones para fortalecer el desarrollo sostenible del producto turístico Cusco – Valle Sagrado	<ul style="list-style-type: none"> A los 3 años de ejecutado el programa se tiene el fortalecimiento y financieramente del 60% de los emprendedores y empresarios turísticos, especialmente de los micro y pequeño empresarios, mejorando la competitividad de sus servicios turísticos y productos artesanales. A los 10 años de ejecutado el programa, se 10% de la población rural del CVS se incorpora a la prestación de servicios turísticos. A los 3 años de ejecutado el programa se tiene un 80% de la población del CVS sensibilizada en sus valores socioculturales 	Las bondades de Perú como Destino no se ven afectadas por temas políticos o de malas políticas económicas.
	Apoyo al desarrollo de negocios de servicios turísticos, artesanales y culturales en todo el ámbito intervención del programa turístico Valle Sagrado y circuitos aledaños.		Encuestas a visitantes Encuestas a establecimiento de alojamiento Encuestas a operadores y prestadores turísticos
			Reporte de PER Plan COPESCO Cusco Reporte de la OGD y la DIRCETUR Encuestas la población

PER PLAN COPESCO
UNIDAD DE GESTIÓN PRODER CUSCO
ESPECIALISTA EN TURISMO

TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE LINEA DE BA SE DE PROGRAMA TURISMO
Y SUS COMPONENTES

ANEXO 2			
MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE TURISMO			
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<p>Consolidación y diversificación de los recursos turísticos en el Valle Sagrado y circuitos aledaños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A los 3 años de ejecutado el programa, se tiene la mejorara en la presentación de los recursos clásicos mediante acciones de conservación y mejoramiento e instalación de servicios turísticos públicos que permitan una mejor interpretación del sitio cultural. Ello permitirá la consolidación del PTCVS A los 5 años de ejecutado el programa, se tiene la incorporación del 100% de los atractivos turísticos culturales y naturales, priorizados en el programa, en la oferta comercial del PTCVS A los 5 años de ejecutado el programa, se tiene: <ul style="list-style-type: none"> • debidamente controlado y tratado el 80% de residuos sólidos generados en las provincias de Cusco, Urubamba y Calca • instalado el 65% d medidas preventivas ante riesgos de desastres naturales • Se tiene el 100% de vías terrestres mejoradas en las rutas priorizadas del PTCVS 	<p>Reporte de la Dirección regional de Cultura del Cusco Encuesta a Visitantes del PTCVS</p>	<p>El gobierno regional del Cusco a través de PER Plan COPESCO Cusco establecerá mecanismos de cooperación eficientes entre los entres ejecutores del programa a fin de obtener los resultados esperados</p>
<p>Fortalecimiento institucional y organizacional para la gestión del clúster turístico y las industrias culturales en el Valle Sagrado y circuitos aledaños.</p>	<p>A los 5 años de ejecutado el programa se tiene el posicionamiento de los recursos clásicos e incipientes intervenidos con el programa</p>	<p>Reporte por parte de PROMPERU</p>	
	<p>A los 3 años de ejecutado el programa se tiene el Fortalecimiento de institucional público y privado en torno a la prestación de servicios turísticos en el CVS</p>	<p>Reporte de PER Plan COPESCO Cusco</p>	

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eduin, Fernand
Ruffino-Helga
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Esteban
Gallegos Aquilupa
OFICINA LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ego, Meryda
Elnaki López
ABOGADO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPCC Marco
Cuentas por partida
OFICINA
ADICIONES
PER PLAN COPESCO



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

ANEXO 2

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE TURISMO

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<p>Formulación de 20 proyectos de inversión pública relacionados con los sectores de, de acuerdo a la clasificación funcional del SNIP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Turismo, ➤ Ciencia y tecnología, ➤ Transportes, ➤ Riesgos de Desastres, y ➤ Saneamiento ambiental ➤ Institucional <p>Acciones</p>	<p>El monto total del programa asciende a S/. 231,195,878, distribuidos según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inversión en PIP = S/. 208,056,998, de los cuales PIP en formulación = S/. 157,152,372 (Cód SNIP Nsº 237756, 235236, 237591, 255400, 255602, 560407, 255893 y 255056) y PIP sin formulación = S/. 50,904,626. ➤ Inversión en actividades = S/. 4,360,000 ➤ Inversión en intangibles = S/. 1,730,000, ➤ Y ➤ Inversión en el fortalecimiento de la Unidad de Gestión = S/. 17,048,880 	<p>Registros contables de ejecución presupuestal de cada PIP o Actividad.</p>	<p>Se fortalecerá la Unidad de Gestión del programa según lo planificado.</p> <p>Se firma el convenio de endeudamiento y se obtiene el financiamiento completo para la implementación del Programa, sus PIP y Actividades.</p>

CONSULTOR PRODER CUSCO
Escr. Fernando
Herrera Noya
COORDINADOR TÉCNICO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando
Gallego Inquilupta
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Escr. Mireida C
Eriqalli López
ASISTENTE SOCIAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
C. M. Y. Co. A.
Chujata Inquilupta
OFICIAL
ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO

PER PLAN COPESCO
UNIDAD DE GESTIÓN PRODER CUSCO
ESPECIALISTA EN TURISMO

TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE LINEA DE BASE DE PROGRAMA TURISMO
Y SUS COMPONENTES



Proyecto Especial Regional Plan
OPESO



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

ANEXO 3
MARCO DE RESULTADOS Y MONITOREO DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL

Objetivos de desarrollo del proyecto									
Descripción del PDO									
Mejorar la calidad del turismo y los servicios de gestión de residuos sólidos, así como mejorar la resiliencia del sector turístico a los impactos de los desastres naturales en las provincias de Calca, Urubamba y Cusco.									
Son resultados en el plano del Proyecto									
Indicadores de los objetivos de desarrollo del proyecto									
Nombre del indicador	Central	Unidad de medida	Línea de base	Valores de metas acumulativas				Fuente de datos/ Metodología	Responsabilidad de recopilación de datos
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Porcentaje de reducción de la calificación de insatisfacción de los visitantes de los sitios turísticos mejorados en el marco del Proyecto	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	Encuesta de visitantes COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Fernando Romero Nieto
COORDINADOR DE PROYECTOS
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando Gallegos Inquilupta
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mérica C. Enol López
ADMINISTRADOR DE COMPRAS
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Chusalli Malpartida
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

<input checked="" type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	0.00	516.310,00	1.135.929,00	1.146.719,00	Anual	INEI, COSITUC	COPESCO
<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje Subtipo suplementario	0.00	49.00	49.00	49.00	49.00	49.40	Anual	INEI, COSITUC	COPESCO
<input type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	0.00	516.310,00	1.135.929,00	1.146.719,00	Anual	INEI, COSITUC	COPESCO, Provincias de Cusco, Calca y Urubamba
<input type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	0.00	689.584,00	703.044,00	703.044,00	Anual	INEI, COSITUC	COPESCO

Indicadores de resultados intermedios

						Valores de metas acumulativas			Fuente de datos/	Responsabilidad
--	--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--	------------------	-----------------

CONSULTOR PRODER CUSCO - PER PLAN COPESCO
Edu. Fernando Romero A. URG DE TURISMO

CONSULTOR PRODER CUSCO - PER PLAN COPESCO
Abog. Armando Gallego Inquitupa ORIGINAL LEGAL

CONSULTOR PRODER CUSCO - PER PLAN COPESCO
Eco. Meritza Ca. Erazo Lojpez ADMINISTRADOR DE CUENTAS

CONSULTOR PRODER CUSCO - PER PLAN COPESCO
CPCC Marcia Chujichili M. partidas DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIONES



Proyecto Especial Regional Plan
OPESO
Comercio Justo



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

Nombre del Indicador	Central	Unidad de medida	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Objetivo final	Frecuencia	Metodología	de recopilación de datos
Lugares turísticos existentes equipados con instalaciones de infraestructura mejorada	<input type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	3.00	Anual	COPESCO	COPESCO
Piloto del Fondo concursable para el turismo para pequeñas empresas en el Valle Sagrado operativo	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	No	No	Sí	Sí	Anual	COPESCO	COPESCO
Capacidad de disposición de residuos municipales e industriales creada bajo el proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Tonelada métrica	0.00	0.00	0.00	40.00	350.00	390.00	Anual	Provincias de Cusco, Calca y Urubamba	COPESCO, Provincias de Cusco, Calca y Urubamba
Recicladores informales y formalizados (hogares) que se benefician con las actividades de inclusión social del Proyecto	<input type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	0.00	40.00	102.00	102.00	Anual	Plan de inclusión social	COPESCO
Número de rellenos sanitarios provinciales	<input type="checkbox"/>	Número	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00	3.00	Anual	COPESCO	COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Edu. Fernando Romero
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando Gallegos Inuitupa
OFICIAL LEGAL
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Mirtia C. Erika Lopez
ADMINISTRADOR DE TURISMO
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
DCC María A. Cruz
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PER PLAN COPESCO

PER PLAN COPESCO
UNIDAD DE GESTION PRODER CUSCO
ESPECIALISTA EN TURISMO

TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE LINEA DE BASE DE PROGRAMA TURISMO
Y SUS COMPONENTES



Proyecto Especial Regional Plan
OPESO



PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL - PRODER CUSCO

construidos bajo el Proyecto	<input type="checkbox"/>																	
Número de municipios provistos con equipamiento y obras para una mejor recolección, reciclaje y barrido de calles		Número	0.00	0.00	8.00	12.00	16.00	16.00	16.00	Anual	Municipios	COPESCO, Provincias de Cusco, Calca y Urubamba						
Plan de preparación para emergencias establecido para turistas	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Anual	COPESCO	COPESCO						
Plan estratégico regional actualizado para prevención y reducción del riesgo de desastres	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	COPESCO	COPESCO						

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eduardo Romero Velazco
COORDINADOR TÉCNICO DE TURISMO
PER PLAN CUSCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Efraim Gallego Inquilupta
OFICIAL LEGAL
PER PLAN CUSCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Eco. Merina C. Eiroki López
ADMINISTRADOR DE CUENTAS
PER PLAN CUSCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPCC Marco Chujana
OFICIAL ADMINISTRACIONES
PER PLAN CUSCO

PER PLAN CUSCO
UNIDAD DE GESTION PRODER CUSCO
ESPECIALISTA EN TURISMO

TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE LINEA DE BASE DE PROGRAMA TURISMO
Y SUS COMPONENTES

ANEXO 04

FORMATOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Documentos Técnicos – Redactados:

- Textos en general, formulados a través del software *Microsoft Word* (Versión compatible con Office 2010).
- Presupuestos, Análisis, Base de datos completa, en software *Microsoft Excel*
- Diagramas de Barras Gantt y Diagrama CPM (Critical Path Method o Método de la Ruta Crítica), formulados a través del software *Microsoft Project* (Versión compatible con Office 2010).

Documentos Técnicos Gráficos - Planos:

- Mapas temáticos en software Arc Gis en versión compatible 10.2
- Planos dibujados a través del software *Autocad* (Versión 2014 for Windows), y otros paquetes gráficos.
- Planos impresos en Formato DIN – A1, A2 y A3.

Fotografías y Video:

- Formato Jumbo (10x15cm).
- Impresión a color de alta resolución. Acabado Mate.
- Indicación de fecha.
- Las fotografías serán escaneadas e impresas a color. Incluirán leyenda explicativa.
- Las fotografías serán tomadas de manera tal que permitan visualizar y comprender con claridad, el motivo o finalidad que exponen.
- La filmación, que incluye audio, será efectuada en formato MPG, AVI o VCD.

Exposición:

Será presentado en software *Microsoft Power Point* (Versión compatible con Office 2010).

Fuentes Tipográficas:

- En la redacción de los textos se empleará fuente "CENTURY GOTIC". El tamaño de la letra para los Títulos Generales será de 11 puntos. Para Títulos de 10 puntos. Para los Subtítulos de 9 puntos, y para los Textos de 9 puntos.
- Se empleará espaciado interlineal sencillo y alineación justificada.